

de fecha 15 de mayo de 1979, para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de una plaza de Maquinista y Encargado del pozo municipal «La Solana», del Ayuntamiento de Moya.

Esta Presidencia viene en aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición, que es la siguiente:

*Admitido*

D. Santiago Julián Vera Castellano.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que la presente lista podrá ser impugnada en el plazo de quince días a partir del día siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Moya, 13 de agosto de 1979.—El Alcalde.—10.915-E.

**21550** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Moya por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de lectura de contadores y cobranza domiciliaria del agua del Abasto Público.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto de 27 de junio de 1968 y en las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 168, de fecha 12 de mayo de 1979, para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de una plaza de Lectura de contadores y cobranza domiciliaria del agua del Abasto Público del Ayuntamiento de Moya.

Esta Presidencia viene en aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dicha oposición, que es la siguiente:

*Admitido*

D. Antonio Marrero Suárez.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que la presente lista podrá ser impugnada en el plazo de quince días a partir del día siguiente hábil al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Moya, 13 de agosto de 1979.—El Alcalde.—10.914-E.

**21551** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición para proveer una plaza de Arquitecto.*

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día 5 de junio último, acordó aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de esta oposición, integrada por los aspirantes relacionados en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 94, de 25 de abril, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de 1 de mayo de 1979, sin exclusión de ningún aspirante.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 2 de agosto de 1979.—El Alcalde accidental.—10.823-E.

**21552** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de los ejercicios de oposición para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

El Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición libre para proveer una plaza de Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 1979, estará integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don Aurelio Serrano Martínez, Teniente de Alcalde, por delegación del ilustrísimo señor Alcalde. Suplente: Don Francisco Solano Gambín.

*Vocales:*

Don Diego Ros Conesa, titular, y don Agustín Diéguez González, suplente, ambos en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Vicente Garaulet Cassó, Arquitecto Jefe de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Don Antonio Toret Martín, titular, y don José Rodríguez Cano, suplente, ambos en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia.

Don Manuel Portillo Herrero, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario general de la Corporación. Suplente: Don José López Pellicer, Oficial Mayor.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 2 de agosto de 1979.—El Alcalde accidental.—10.821-E.

**21553** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se convoca oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de julio de 1979, acordó convocar oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Auxiliares de Administración General, previa autorización de la Junta Calificadora a Aspirantes a Destinos Civiles, concedida en escritos números 1.025, de 20 de noviembre de 1978, y 247, de 16 de marzo de 1979.

Dichas plazas se hallan encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4, más dos pagas extraordinarias, trienios, y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Para tomar parte en la oposición será necesario: Ser español; tener cumplidos dieciocho años y ni exceder de los cincuenta y cinco; estar en posesión de título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias; no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones y no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni haber sido inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 169, correspondiente al día 26 de julio de 1979, se inserta la convocatoria íntegra de esta oposición.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 2 de agosto de 1979.—El Alcalde.—10.822-E.

**21554** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Piélagos (Santander) referente a la convocatoria para proveer, mediante pruebas selectivas restringidas, una plaza de Aparejador, clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios.*

Relación provisional de aspirantes admitidos a la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 53, de fecha 2 de mayo de 1979, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de fecha 25 de junio del mismo año, para proveer, mediante pruebas selectivas restringidas, una plaza de Aparejador, clasificada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Medios.

*Aspirantes admitidos*

D. Miguel Álvarez de Eulate Peñaranda.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2.º, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y base sexta de la convocatoria.

Piélagos, 8 de agosto de 1979.—El Alcalde.—10.835-E.

**21555** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife) referente a la convocatoria íntegra para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Auxiliares de Administración General.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia, número 82, de fecha 1 del presente mes de agosto, publica la convocatoria íntegra para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de

tres plazas de Auxiliares de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento, más las vacantes que se pudieran producir a partir de la convocatoria hasta la elevación de la propuesta del Tribunal.

Dichas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 4, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puerto de la Cruz, 6 de agosto de 1979.—El Secretario accidental.—10.836-E.

### 21556 RESOLUCION del Ayuntamiento de Sestao referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Decreto de 27 de junio de 1968 y bases correspondientes a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, se hace público que:

1.º Queda elevada a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a dicha oposición que fue publicada en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» el día 30 de abril de 1979 y en el «Boletín Oficial del Estado» el día 2 de mayo de 1979, por no haberse formulado reclamación alguna contra la misma.

2.º El Tribunal que habrá de calificar dicho concurso quedará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde-Presidente, don Santiago Llanos del Río, y como sustituto el Teniente de Alcalde don Antonio González León.

#### Vocales:

Don Fernando Gómez Hurtado, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como suplente don Eugenio Jimeno del Hoyo.

Don José Luis Fuertes Suares, como titular, y don José María Cortina Ruiz, como suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Don Jesús Izarra Bergareche, como titular, y don José Ramón Urrutia Elorza, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don José Antonio Esteban Rodríguez, Secretario accidental de la Corporación, y como suplente doña Dolores Arteagabeitia Apodaca.

Secretario: El de la Corporación, don José Antonio Esteban Rodríguez, y como suplente doña Dolores Arteagabeitia Apodaca.

3.º La composición del Tribunal podrá ser recusada por los aspirantes admitidos por cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 297 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

4.º Los ejercicios darán comienzo el día 3 de octubre del corriente año, a las nueve horas y treinta minutos, en cuyo día y hora deberán personarse los admitidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, debiendo tener presente que la ausencia implicará el decaimiento de todos los derechos del aspirante.

5.º El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan desarrollarse simultáneamente según resulta del sorteo efectuado a tal fin, será el siguiente:

1. Don Ernesto del Río Villagra.
2. Don Mikel Badiola González.
3. Doña María del Carmen Ruiz Martínez.
4. Don Andrés Villar Pizarro.
5. Doña María Begoña Orza Zubeldia.
6. Don Angel Angulo Landazuri.
7. Don Julián Fernández García.
8. Don Luis María Salgado Sáenz.
9. Don Enrique Altuna Izquierdo.
10. Doña Gema Sáez Arriaga.
11. Doña Begoña Chausson Vidaechea.
12. Don Gabriel Muñiz Fernández.
13. Don José Ignacio López Marcos.
14. Doña María del Carmen Cayuela Camarero.
15. Doña Aránzazu Echániz Petralanda.

Contra la precedente resolución podrá interponer recurso de reposición ante el señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya».

Sestao, 23 de agosto de 1979.—El Alcalde accidental, Francisco Gamiz Ruiz—11.153-E.

### 21557 RESOLUCION del Ayuntamiento de Teulada referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 161, de fecha 17 de julio pasado, se publican integras las bases y programa para los ejercicios de la convocatoria, por oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, con el justificante de haber abonado los derechos de examen, se presentarán mediante cualquiera de las formas legalmente previstas en el plazo de treinta días hábiles a partir de este anuncio.

Teulada, 11 de agosto de 1979.—El Alcalde.—10.945-E.

## III. Otras disposiciones

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### 21558 ORDEN de 20 de junio de 1979 por la que se dispone la aprobación de un prototipo de contador eléctrico, marca «Landis & GYR», tipo «FL 248 xht» de 3 x 5 A para 3 x 110 V y 50 Hz, fabricado en Suiza.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la Entidad «Ramón Corbella, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Batalla del Saiado, número 25, en solicitud de aprobación de un prototipo de contador eléctrico, sistema trifásico activo a tres hilos, triple tarifa, marca «Landis & GYR», tipo «FL 248 xht», de 3 x 5 A para 3 x 110 V y 50 Hz, fabricado en Suiza.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1954; Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo de validez temporal los modelos-tipo de aparatos de pesar y medir, y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de la Entidad «Ramón Corbella, S. A.», por un plazo de validez que caducará el 30 de junio de 1989 (treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve), el prototipo de contador eléctrico, sistema trifásico activo a tres hilos, triple tarifa, marca «Landis & GYR», tipo «FL 248 xht» de 3 x 5 A para 3 x 110 V y 50 Hz, cuyo precio máximo de venta

será de treinta y seis mil seiscientos setenta y cinco (36.675) pesetas.

Segundo.—La aprobación temporal del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez temporal que se otorga, 30 de junio de 1989, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará de la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia la prórroga de autorización de circulación, la cual será propuesta a la superioridad de acuerdo con los datos, estudios y experiencias llevadas a cabo por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, de la Presidencia del Gobierno.

Las Delegaciones Provinciales del Ministerio de Industria y Energía darán cuenta, por conducto reglamentario, de cualquier anomalía observada en la verificación periódica de los contadores a que se refiere esta disposición, con independencia de las medidas que deban tomarse de acuerdo con la legislación vigente en esta materia.

Cuarto.—Los contadores correspondientes al prototipo aprobado llevarán grabados las siguientes indicaciones:

- a) Nombre de la casa constructora, o la marca, tipo del contador y designación del sistema.
- b) Número de orden de fabricación del contador, que deberá estar grabado también en una de sus piezas principales interiores (chasis).